**ANEXO N°2**

**ANTECEDENTES PARA ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN**

**PROCESO 2026**

La omisión de presentación de alguno de los documentos y/o información en el tiempo y forma establecida en este anexo será fundamento suficiente para declarar la postulación **no elegible**, por lo cual no pasará a la etapa de evaluación

**A.- ANTECEDENTES COMUNES A TODA POSTULACIÓN**

1. Cartola para solicitar crédito emitida por el SII, con formularios 29, de IVA del período anual 2024.
2. **Declaración Jurada** **Simple** sobre veracidad de documentos presentados, en formato disponible en Anexo N°3 (nombre, rut y firma de quien declara que).
3. Permiso de Construcción o Certificado de Recepción de Obras Definitiva emitido por la Municipalidad respectiva, en la que conste el presupuesto de obra según estado de la inversión o reinversión postulada **(solo si postula a la Bonificación sobre construcciones).**

**B.- ANTECEDENTES SEGÚN TIPO DE EMPRESA**

1. **Sociedad o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada NO constituidas conforme a la Ley N° 20.659.**
2. Fotocopia simple del certificado de vigencia de la sociedad o EIRL emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
3. Copia simple del instrumento en el que conste el nombre del o de los representantes de la sociedad o EIRL o copia de la inscripción vigente en la que consten las facultades del representante legal, o copia del estatuto de constitución vigente que dé cuenta de las facultades del o de los representantes legales. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
4. Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad **vigente** del/ la (los o las) representante(s).

**2. Personas Jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659.**

1. Certificado de Vigencia emitido por el Registro Electrónico de empresas y sociedades creado por la Ley N° 20.659 (Empresa en un Día). Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
2. Fotocopia simple del Estatuto Actualizado de constitución de la persona jurídica emitido por el Registro electrónico Empresa en un Día, u otro documento donde conste el nombre del/de la o de los/as representantes legales y sus facultades, emitido por el mismo Registro Electrónico. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación
3. Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad **vigente** del/de la o de los/as representantes legales.

**3. Personas Naturales (empresario(a) individual).**

Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente**.**

**Corfo podrá verificar los antecedentes acompañados en los registros públicos disponibles. La omisión o falta de información requerida en los presentes anexos o la falta de antecedentes que deben ser acompañados a la postulación determinarán que la postulación no sea objeto de evaluación y será declarada fuera de Bases, lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la letra E de las Bases Técnicas.**